



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 MAY 2009

Expte. N° 2.572/07

VISTO estas actuaciones relacionadas con la pasantía estudiantil que viene cumpliendo al alumna Cecilia Natalia ESPINOZA, en la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR, y teniendo en cuenta la resolución Cs. N° 184/09 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

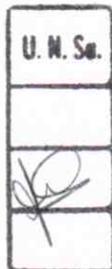
QUE por el artículo 3° de la citada resolución se resuelve cancelar designaciones de pasantías de los alumnos que desarrollan actividades en la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de junio de 2009.

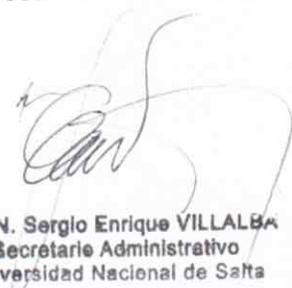
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la designación de la alumna Cecilia Natalia ESPINOSA, como pasante de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR, a partir del 27 de junio de 2009, de acuerdo a lo expresado en el artículo 3° de la resolución CS.N° 184/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
G.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 04 44-09